ACTA DE GRADO

COLEGIO LEON DE GREIFF

Inscripciòn S.E. 1A-009-027
DANE 376001007670

En Santiago de Cali, Valle a los 30 días del mes de junio del 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la rectoría del Colegio León de Greiff Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Valle del Cauca y Secretaria de Educación Departamental con Reconocimiento oficial de estudios Resolución No.168 de Mayo 11 de 1999 en el Nivel de Educación Media Técnica especializada en informática para otorgar el titulo de : Bachiller Técnico en Informática Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica especializada en Informática, se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico en Informática Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a Continuación:

FELIPE ANTONIO LOZANO GONZALEZ

Identificado con T.I. No 890930-60360 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 11 de fecha 30 de Junio del 2006 que consta de 94 alumnos que comienzan con el nombre de: AGUIRRE BLANDON PAOLA ANDREA Y se cierra con el nombre de ZAMBRANO LOZADA DIEGO FERNANDO Firmada y sellada por Alba Nidian Acosta (Rectora) y Merly Navia (Secretaria) Dada en Santiago de Cali, Valle a los 8 días del mes de Julio del 2006

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron; en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994. Firmada y Sellada

Rectora
C.C. No. 31.845.173 de Cali

Secretaria
C.C. No. 24.806.900 de Montenegro

Diploma No. **298926**

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

EL SUSCRITO DECANO
FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS
Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle

HACE CONSTAR

Que el señor Felipe Antonio Lozano González, identificado con cédula de ciudadanía 1´144.029.343, estudiante del programa Licenciatura en Artes Escénicas, se encuentra a la espera de sustentar su trabajo de grado "TEATRO Y REALIDAD: HISTORIAS DE VIDA, EL TEATRO Y UNA EXPERIENCIA COMUNITARIA", para optar por el título de Licenciado en Artes Escénicas de la Facultad de Artes Escénicas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2018.

Cordialmente,

Oswaldo A. Hernández D.
Decano
Facultad de Artes Escénicas
Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

ACTA DE GRADO 03 DE 2019

En la ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2019, en Sala Beethoven del Instituto Departamental de Bellas Artes y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 200-095 del 21 de mayo de 2019, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar título de Formación Universitaria a el estudiante de la Institución. La sesión estuvo presidida por el Doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, Rector de la Institución.

Mediante la Resolución de Rectoría, el Instituto en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS
Según código Icfes: 22064792000760011110O , codigo SNIES 106052 a:

FELIPE ANTONIO LOZANO GONZÁLEZ
Cédula de Ciudadanía No. 1144029343 de Cali - Valle del Cauca

Es fiel copia tomada del Acta original No. 03 de 2019 de fecha 24 de mayo de 2019, que consta de 28 estudiantes, comienza con el nombre de BRAIM CANIZALES CÁRDENAS y se cierra con el nombre de NATHALIE CIFUENTES TOBAR

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Colombia, a los veinticuatro (24) día(s) del mes de mayo de 2019.

REGISTRO DE DIPLOMA
Libro 3 - Folio 57-41
24 de mayo de 2019

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigaciones

OSWALDO ALFONSO HERNÁNDEZ DÁVILA
Decano
Facultad Artes Escénicas

Nota: Se anulan estampillas por valor de $30.600,oo así:
Pro-Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural $7.100,oo - Pro-Cultura Departamental $4.500,oo - Pro-Universidad del Valle $3.300,oo - Pro-Hospitales Universitarios Departamentales $3.300,oo - Pro-Desarrollo Departamental $3.300,oo - Pro-Salud Departamental $3.300,oo - Pro-Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA $1.700,oo -Pro-Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo $4.100.oo